



RSI-MTPS-0163-2019

La infrascrita Oficial de Información del Ministerio de Trabajo y Previsión Social, HACE SABER: A LA SEÑORA , en su calidad de solicitante de información, la resolución de las nueve horas con treinta minutos del doce de septiembre del año dos mil diecinueve, la cual literalmente dice: "....."

EN LA UNIDAD DE ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA DEL MINISTERIO DE TRABAJO Y PREVISIÓN SOCIAL, San Salvador, a las nueve horas con treinta minutos del doce de septiembre del año dos mil diecinueve.

VISTA la Solicitud de Información admitida en esta Oficina a través de Sistema de Gestión de Solicitudes de esta Institución en fecha treinta de agosto del año dos mil diecinueve, interpuesta por la señora ; quién en la parte medular de la solicitud pidió la siguiente información: "Listado de las empresas que están registradas en la bolsa de empleo MTPS con sus números teléfonos y correos electrónicos. Periodo Enero - diciembre 2018, enero a la Fecha del 2019".

Habiéndose cumplido con los requisitos establecidos por el artículo 66 de la Ley de Acceso a la Información Pública; y los artículos 50, 54 y 57 del Reglamento de la Ley de Acceso a la Información Pública y CONSIDERANDO:

- I. Que el Artículo 18 de la Constitución de la República de El Salvador reconoce el derecho de toda persona a dirigir sus peticiones por escrito, de manera decorosa, a las autoridades legalmente establecidas; a que se le resuelvan, y a que se haga saber lo resuelto.
II. Que el Artículo 2 de la Ley de Acceso a la Información Pública referente al Derecho de Acceso a la Información Pública "Toda persona tiene derecho a solicitar y recibir información generada, administrada o en poder de las instituciones públicas y demás entes obligados de manera oportuna y veraz, sin sustentar interés o motivación alguna"



- III. Habiéndose realizado las gestiones internas con la Directora General de Previsión Social de esta Institución, a quien se les solicitó lo requerido en la aludida solicitud de información; en respuesta, la referida Directora General rindió informe a la Unidad de Acceso a la Información Pública de esta Secretaría de Estado a través de la Jefa del Departamento Nacional de Empleo, quien en dicho informe literalmente expresa: "(...). ***De acuerdo a solicitud de OIR SI-MTPS-0163-2019 en la cual solicitan se proporcione Listado de las empresas que están registradas en la bolsa de empleo MTPS con sus números teléfonos y correos electrónicos. Periodo Enero - diciembre 2018, enero a la Fecha del 2019. En respuesta a dicha solicitud me permito remitirle en adjunto el listado de empresas. Importante mencionar que en el caso de los números telefónicos y correos electrónicos no se pueden brindar ya que según la Ley de Acceso a la Información Pública (LAIP), es en el capítulo III Información Confidencial, Art. 24 es Información Confidencial, literal C "los datos personales que requieran el consentimiento de los individuos para su difusión". Se agrega adjunto la información correspondiente en formato digital"***
- IV. En atención a lo previamente establecido, la suscrita hace saber a la interesada que la información fue solicitada a la Unidad Administrativa pertinente del Ministerio de Trabajo y Previsión Social, habiéndose obtenido respuesta por parte de la Dirección General de Previsión Social a través de la Jefa del Departamento Nacional de Empleo, quien brindó versión publica del listado de las empresas que están registradas en la bolsa de empleo MTPS, en la cual únicamente se omite información de carácter confidencial (números telefónicos y correos electrónicos de las empresas) de conformidad al artículo 6 literal a) de la Ley de Acceso a la Información Pública el cual reza lo siguiente: "*Datos personales: la información privada concerniente a una persona, identificada o identificable, relativa a su nacionalidad, domicilio, patrimonio, dirección electrónica, número telefónico u otra análoga*"; y artículo 24 literal c). "*Los datos personales que requieran el consentimiento de los individuos para su difusión*"; y según artículo 25 de la precitada Ley, el cual hace referencia al Consentimiento de la divulgación: "*Los entes obligados no proporcionarán*





MINISTERIO  
DE TRABAJO  
Y PREVISIÓN  
SOCIAL

*información confidencial sin que medie el consentimiento expreso y libre del titular de la misma”, en atención a ello cabe mencionar que lo establecido en el considerando anterior se encuentra circunscrito dentro de la información confidencial referente a Datos Personales de personas Naturales y Jurídicas que se encuentran en la base de datos del registro de Empleo los cuales deben ser resguardados y custodiados por el Departamento de esta Institución que los posee para este caso en particular el Departamento Nacional de Empleo, siendo procedente la omisión de los mismos en este caso en particular y tomando en consideración la norma precitada, tal y cual se plantea en el artículo 30 de la Ley de Acceso a la Información Pública el cual establece lo siguiente: “En caso que el ente obligado deba publicar documentos que contengan en su versión original información reservada o confidencial, deberá preparar una versión en que elimine los elementos clasificados con marcas que impidan su lectura, haciendo constar en nota una razón que exprese la supresión efectuada”. Dicha información es enviada al correo señalado en la referida solicitud de información: [elenamadorm@gmail.com](mailto:elenamadorm@gmail.com).*

**POR TANTO:** De conformidad a las razones y hechos expuestos, disposiciones legales antes citadas, al principio de máxima publicidad y disponibilidad, ambos estipulados en el artículo 4 de la aludida Ley, y a los artículos: 30, 62, 65, y 72 literal “c” de la Ley de Acceso a la Información Pública. **RESUELVE.** Concédase el acceso a la información mediante versión pública a la señora lo referente a: *Listado de las empresas que están registradas en la bolsa de empleo MTPS. Periodo Enero - diciembre 2018, enero a la Fecha del 2019;* de conformidad a información proporcionada por la Dirección General de Previsión Social a través del Departamento Nacional de Empleo del Ministerio de Trabajo y Previsión Social. **Y.G. NOTIFÍQUESE.**

